



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA 174

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con un minuto del día miércoles veinte de setiembre del año dos mil veintitrés, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal-----
- Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----
- Sr. Jorge Molina Polanco -----

REGIDORES SUPLENTE

- Msc. Arcelio García Morales -----
- Sra. Ginette Jarquín Casanova -----
- Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----
- Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----
- Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
- Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

SÍNDICOS SUPLENTE

- Sra. Miriam Morales González -----
- Sra. Steicy Obando Cunningham -----

AUSENTES: La regidora Enid Villanueva está en comisión. Los Regidores Adenil Peralta Cruz y Julio Rivas Selles. La regidora Gabriela Matarrita Córdoba. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez. La síndica Maribel Pita está en comisión.

Nota: El regidor Arcelio García Morales funge como propietario en vista que la regidora Enid Villanueva Vargas está en comisión. La regidora Patricia Chamorro Saldaña funge como propietaria en ausencia del regidor Adenil Peralta Cruz.

Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco

Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara



1 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

2 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
3 Mora Blanco, inicia la sesión, tengan muy buenas tardes todos los presentes,
4 señores regidores, síndicos, funcionarios de la Municipalidad, señor Alcalde y
5 también las personas que nos siguen por los medios digitales a esta sesión,
6 reciban un cordial saludo.

7 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

8 La señora Presidenta Municipal da lectura al orden del día establecido.
9 Compañeros como tenemos algunas personas que han solicitado participar en
10 esta sesión, si estamos de acuerdo de hacer la alteración del orden del día para
11 poderlos atender después de la oración, lo agregaríamos a la agenda.

12 **I.** Comprobación del quórum-----

13 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

14 **III.** Oración-----

15 **IV.** Atención de vecinos de Cahuita -----

16 **V.** Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 173 y extraordinaria 88---

17 **VI.** Lectura de correspondencia recibida -----

18 **VII.** Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal-----

19 **VIII.** Informe de comisiones -----

20 **IX.** Presentación y discusión de mociones -----

21 **X.** Asuntos varios -----

22 **XI.** Clausura-----

23 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
24 verbal por unanimidad.

25 **ARTÍCULO III: Oración**

26 La señora Presidenta Municipal vamos hacer la oración del día de hoy, para dar
27 gracias a Dios siempre, como lo hacemos cada día, nos ponemos en pie para
28 hacer la oración.-----

29 La síndica Cándida Salazar Buitrago, dirige la oración. -----

30 **ARTÍCULO IV: Atención de vecinos de Cahuita**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, como hicimos una modificación en la agenda
2 que ya aprobamos entonces vamos a dar el espacio a los señores para que se
3 puedan presentar y nos indiquen el tema que les trae acá el día de hoy, para eso
4 les vamos a dar un espacio de 10 minutos.

5 La señora Andrea Mora, buenas tardes a todos y todas, soy vecina de la
6 comunidad de Cahuita, junto con mis compañeros Jossie y Miguel, nuestra visita
7 el día de hoy es porque en otras oportunidades le pedimos al síndico de Cahuita
8 y al Concejo Municipal una audiencia para poder abarcar el tema del plan
9 regulador de Cahuita, esta audiencia no se nos ha brindado, llevamos bastantes
10 meses solicitándola al síndico en dos ocasiones, al Concejo solamente una vez,
11 pero si hemos mandado muchas consultas, oposiciones, preguntas y estas no han
12 sido respondidas, por eso queríamos verlos hoy a ustedes para que por favor nos
13 aclaren las dudas que tenemos, básicamente esa es nuestra visita.

14 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, en cuando a las consultas que se han
15 realizado sobre el plan regulador ya se ha ido contestando por vía la comisión que
16 está haciendo las respuestas, aquí está la compañera asesora legal, igualmente
17 la secretaria del concejo ya está enviando todos los documentos a todas las
18 personas que han hecho las consultas, porque han sido muchas consultas, no
19 solamente la suya, pero una a una se ha ido contestando por el medio que
20 indicaron.

21 La señora Andrea Mora, disculpe que la interrumpa, justamente por eso estamos
22 acá hoy porque las respuestas no han sido claras y no abarcan nuestras dudas,
23 por ejemplo una pregunta que tenemos es ¿qué pasa con el ordenamiento
24 territorial que existe actualmente, que pasa con las construcciones que existen
25 actualmente? Esa es una pregunta. La otra pregunta es ¿Quién integra la
26 comisión técnica que elaboró el plan regulador? no sabemos quién es esa
27 comisión técnica, no sabemos quién es el promotor de ese plan regulador, si es
28 la Municipalidad, o el ICT o el INVU, son muchas preguntas, otra que no quiero
29 que se me vaya tampoco es ¿Qué va a pasar con las personas que están ahorita
30 pasando esta situación que no tenemos acceso a la información, por ejemplo la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 zonificación es muy clara que dice que en algunas partes las construcciones
2 tienen que ser de una u otra forma, entonces qué pasa si las construcciones no
3 se ajustan a esas condiciones, no sabemos nada de eso, entonces nos preocupa
4 porque estamos hablando del ordenamiento territorial de nuestras comunidades
5 entonces es importante para nosotros tener clara la información, poder participar.
6 Otra es el presupuesto, porque si nos dijeron de un presupuesto que se había
7 hecho para el plan regulador, pero queremos saber la partida, de dónde salió,
8 cuánto realmente costó, son muchas dudas que tenemos y este Concejo con las
9 respuestas que nos dieron no nos aclaran, más bien nos dan muchas más dudas,
10 realmente ha sido una situación muy incómoda para nosotros y no sé para
11 ustedes, pero nosotros que estamos viviendo ahí si estamos agobiados, porque
12 estamos en una incertidumbre de que va pasar, y esta Municipalidad no ha sido
13 abierta, hoy el señor Alcalde cuando llegué nos hizo casi que echados, nos trató
14 súper mal.

15 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, el tema que estamos hablando aquí son las
16 consultas que usted está haciendo, igualmente acá las estamos anotando, creo
17 que la comisión si ha hecho esfuerzo por responder, nuevamente están haciendo
18 otra vez las consultas, nuevamente vamos a tener que responderle sus dudas,
19 pero ahí van a quedar escritas, y volverlo a llevar a la comisión para volver a
20 contestar algo que ya se ha estado respondiendo. Está la abogada tomando nota
21 para ayudarnos también en esa parte de dar las respuestas a las consultas.

22 La Licda. Silvia Guillén, Asesora Legal, buenas tardes a todos los compañeros,
23 señor Alcalde y ustedes presentes, doña Andrea, todas las consultas que ustedes
24 hicieron por parte del Departamento Legal de esta Municipalidad se han
25 contestado una a una, de hecho la señora secretaria doña Yorleni le he pasado
26 toda la información y ella conforme va pasando la lista, los va notificando, si a
27 ustedes les nacen nuevas dudas habrá que volver aclararles, porque ya se les
28 aclaró, ya se les dijo y el Plan Regulador lo hizo el INVU, todos sabemos que fue
29 el INVU, el ICT y nosotros como municipalidad, para eso se hizo una comisión
30 tripartita que fuimos los que tomamos la decisión de contestar todas las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 observaciones que ustedes los usuarios hicieron en tiempo y forma, buenas
2 tardes.

3 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, gracias doña Silvia, pero igualmente vamos
4 a tener que volver a responder sus dudas y sus consultas.

5 La señora Andrea Mora, si por favor, porque la verdad es que no ha sido claro,
6 nosotros no tenemos claridad de que va pasar con nuestras casas, con nuestros
7 negocios, Jorge lo sabe muy bien, él también está en una situación así, también
8 me llama por ejemplo mucho la atención porque no sé si ustedes vieron el mapa
9 donde está delimitado, llama mucho la atención que en algunas partes en Cahuita
10 se limita a los 50 metros pero en otras partes, por ejemplo en Puerto Viejo la línea
11 pasa por otro lado, son muchas cosas, en Cahuita dice que el pueblo costero
12 podrá ser trasladado eventualmente, ¿A dónde se va trasladar, que va pasar con
13 las familias que están ahí? Porque así lo dice el plan regulador, que podrán ser
14 trasladadas las familias que viven ahí, pero a dónde, en caso de desastre natural,
15 pero un desastre puede ser una tormenta, una inundación, todas estas cosas que
16 hemos logrado leer y ver, y que hemos hecho las consultas, no han sido claras
17 las respuestas, lo que nos van a pasar es que ya se habló en la comisión tripartita
18 y no sabemos qué fue lo que se habló, esa fue la respuesta, ya se habló, la
19 comisión lo analizó, muchas gracias por sus dudas, hasta ahí, entonces las
20 respuestas no han sido unas respuestas reales.

21 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, si doña Andrea vamos a tomarle la nota y
22 nuevamente como le digo vamos a tratar de responderle sus consultas,
23 esperemos que en esta ocasión quede bastante claro lo que se vaya a responder.

24 La señora Andrea Mora pregunta si es posible tener una audiencia en la
25 comunidad.

26 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, la audiencia ya se dio.

27 La señora Andrea Mora, una audiencia me refiero a este mismo espacio, yo
28 recuerdo que en otras administraciones el concejo sesionaba en las comunidades,
29 o que ustedes nos den el espacio talvez no un montón de personas, pero que
30 ustedes nos den un espacio para que vengan algunos vecinos y que no solamente



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 sea como Andrea, que estamos en las mismas preocupaciones, si ustedes nos
2 pudieran dar un espacio, porque talvez ustedes señores y señoras regidores no
3 estén tan al tanto de lo que está pasando, pero es muy grave lo que está pasando,
4 porque podemos progresivamente perder nuestras comunidades, pueden
5 desaparecer el caribe tal y como lo conocemos, su naturaleza, su riqueza como
6 tal está en riesgo.

7 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Jorge Molina.

8 El regidor Jorge Molina, muchísimas gracias señora Presidenta y para aprovechar
9 este espacio, buenas tardes don Rugeli, todas las personas que nos escuchan,
10 Andrea, vecinos de la comunidad de Cahuita, escuchando las inquietudes de
11 Andrea y viendo lo que la Municipalidad ha trabajado, Andrea que digas que
12 nosotros desconocemos es una falta de respeto a nosotros y se ve de muy mal
13 gusto, también se ve de muy mal gusto que usted entre diciendo que el señor
14 Alcalde no le da audiencia porque la administración y el Concejo funcionamos
15 completamente separados, cuando usted pidió audiencia al Concejo, ahí está
16 sentada, hay que usar los canales adecuados. Otra de las cosas es eso que está
17 haciendo ahora mismo, vamos por un orden, por una moción de orden, cedemos
18 la palabra y la señora Presidenta tiene toda la autoridad de darnos el uso de la
19 palabra, cuando ella estaba hablando vos la interrumpiste, ahora yo estoy
20 hablando y usted me interrumpe, y de eso no se trata, se trata de buscar un
21 diálogo sano, correcto, con información y no con desinformación. Decir que
22 Cahuita y Puerto Viejo lo vamos a perder es una mentira, Puerto Viejo y Cahuita
23 serán por los siglos de los siglos, amén hasta que Dios quiera. Si se da un
24 desastre natural, le corresponde a la comisión de emergencias tanto local como
25 nacional reubicarnos, las noches, las semanas o los meses que no estaremos en
26 nuestros hogares o en nuestros negocios, no podemos desinformar en ese
27 aspecto, más bien es tratar de ir sumando para ir aclarando los nublados del día,
28 si no te quedan claras las respuestas que te da la comisión tienes todo el derecho
29 como ciudadana costarricense Cahuita de ir a la instancia siguiente, en este caso
30 a nosotros los estudios ambientales nos lo da el MINAE y el SINAC, lo que son



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 sociales, de vivienda y urbanismo nos lo da el INVU, si usted tiene una duda
2 específica sobre lo que es del INVU usted puede ir directamente al INVU, usted
3 puede ir directamente al MINAE, usted puede ir directamente al ICT también, si
4 no está satisfecha con la respuesta nuestra, pero venir a decir que nosotros no te
5 respondemos, que no te damos oportunidad no se vale, usted es una persona
6 muy competente, muy capaz, la conozco y la reconozco, es la súper vecina de
7 todos, pero si tratemos de mantener la información adecuada para no entorpecer
8 un proceso que a nosotros como municipalidad y a nosotros como Concejo nos lo
9 exige la Ley, no es que nosotros inventamos que queremos hacer un plan
10 regulador, a nosotros nos exige la Contraloría, las mismas instituciones y nos
11 dicen ya hicieron plan regulador, tienen construcciones ilegales, está gente metida
12 en zona marítima terrestre, y la única forma es el ordenamiento territorial, para
13 nadie es un secreto que lo que más nos viene a dar a nosotros los Cahuiteños un
14 plan regulador y me incluyo, es seguridad jurídica, el único tema y el propósito
15 fundamental de el plan regulador. Que van a haber demoliciones, correcto que en
16 un momento, porque contra los daños ambientales no nos podemos meter, y usted
17 los conoce, los que están en daños ambientales no los defiende pero ni el
18 Arcángel San Miguel, esos que están en daños ambientales no los vamos a poder
19 cubrir, y todo el mundo lo sabe, los otros temas son las diferentes instituciones las
20 que tienen que ir solucionando la problemática, el agua le corresponde al AYA,
21 seguridad le corresponde al Ministerio de Seguridad Pública, el canon le
22 corresponde al Ministerio de Hacienda que nos gira directrices y nosotros lo
23 aprobamos, que por supuesto va ir de acuerdo con las necesidades y el
24 acomodamiento económico de cada comunidad, de cada hogar y de cada
25 negocio, para nadie es un secreto el modelo de desarrollo que tiene el Caribe Sur,
26 que es un modelo de desarrollo que ahora vemos como en Guanacaste los
27 grandes hoteles entran y parece que estas entrando a un pueblito de Cahuita, vas
28 y ves el restaurante y parece la soda de doña Lidia, no es que doña Lidia copió,
29 es que ellos vienen y copian nuestro lindo modelo de desarrollo que tenemos para
30 irlo a vender, entonces nuestro modelo es muy bonito, debido a eso tenemos que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 cuidar, protegerlo e irlo desarrollando de una forma ordenada, porque si hay que
2 ordenarlo, hay mucho desorden y la única que puede hacerlo es la municipalidad,
3 que es la llamada a ordenar y administrar el territorio de todo el cantón y no
4 solamente la zona marítima terrestre, la zona marítima terrestre es con la ley 6043,
5 no me quiero extender más, nada más eso quería aportar don Rugeli y señora
6 Presidenta, y agradecerle a Andrea por venir hablar en nombre de la comunidad
7 de Cahuita, de verdad de corazón, es la primera persona que se acerca, y eso
8 deja mucho que decir de ustedes como vecinos, todos estamos preocupados, en
9 diferentes aspectos estamos preocupados, todos somos víctimas y hemos sido
10 víctimas de un desarrollo insostenible, el estado ha tenido casi 47 años para
11 desarrollar planes reguladores y no los ha hecho, y eso implica un montón de
12 consecuencias para atrás, que vivimos todos los días, las presas, los puentes, la
13 gente construye donde quiera, la gente se mete donde quiera, el Parque Nacional
14 de Cahuita es el vivo ejemplo, lo han cuidado ustedes los Cahuiteños, y han sido
15 bien celosos, y han sido así porque ustedes lo han cuidado como Asociación de
16 Desarrollo, como grupo, como comunidad, como afrodescendientes, y hago un
17 llamado a ese orden, de información y no desinformación, para no entorpecer un
18 proyecto tan importante para la comunidad, gracias.

19 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Freddy Soto.

20 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, muchas gracias señora Presidenta, señor
21 Alcalde, señores regidores, síndicos, concejales, señora secretaria y los señores
22 que nos visitan, igual expresar mi molestia con doña Andrea cuando dice que
23 nosotros no sabemos lo que estamos haciendo, como decía don Jorge es una
24 falta de respeto, primero que todo no sabíamos de esa audiencia que nos había
25 solicitado, sin embargo como estaban aquí se les concedió y estamos aquí, pero
26 no se vale que nos vengán a echar la culpa a la Municipalidad y al señor Alcalde
27 y este Concejo Municipal por un proceso que lo está haciendo el INVU y el ICT,
28 nosotros simplemente nos apegamos a lo que dice la Ley, y la ley dice que
29 nosotros tenemos que llevar a cabo el plan regulador, no se vale que usen esto
30 para decir que se van a destruir o se van a quitar. Ahorita se está en la comisión



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 viendo todos los temas que tenga que ver con esto, créanlo que ni el señor Alcalde
2 ni este Concejo Municipal va querer que se vaya a botar una casa en Cahuita, en
3 Puerto Viejo, o en Manzanillo, no estamos en eso, estamos tratando de ver que lo
4 que está se pueda quedar, es un poco complejo, pero estamos tratando, la
5 comisión de plan regulador está luchando con eso, vimos 222 solicitudes que
6 enviaron, se han estado respondiendo todas, el que no anotó correo
7 lamentablemente no le va a llegar, el que si lo anotó en su momento le llegará la
8 respuesta y como decía el compañero don Jorge, si la respuesta que la comisión
9 les brinda a ustedes no les llena, tienen todo el derecho de ir al INVU, al ICT, sé
10 que los reciben, igual que se reciben aquí, y pueden evacuar las dudas, sería eso,
11 muchas gracias.

12 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, le da las gracias, doña Andrea agradecerle
13 por la presencia, esperamos poder evacuar sus dudas nuevamente por medio de
14 la comisión y del departamento legal, lo único que nosotros queremos es el
15 mejoramiento para el cantón, aquí nadie está pensando en hacerle daño a nadie,
16 ni vamos con malas intenciones ni nada de eso, simplemente necesitamos un
17 orden, la casa debe estar ordenada siempre para poder lograr el desarrollo que
18 yo sé que ustedes quieren y nosotros también, porque yo creo que ustedes no
19 quieren que la comunidad retroceda, al contrario, quieren que vaya avanzando y
20 que todos estemos mejor, esa es también la idea de este Concejo, siempre lo
21 hacemos pensando de esa manera y vamos a buscar la manera de responder
22 nuevamente y esperamos que esta vez si las dudas quede aclaradas. Muchísimas
23 gracias.

24 La señora Andrea Mora, nosotros pedimos una audiencia al Concejo no al señor
25 Alcalde, querían venir más compañeros pero sabemos que ustedes tienen la
26 agenda limitada, por eso es importante una audiencia para que ustedes nos den
27 el espacio, gracias.

28 La señora Presidenta Municipal indica que lo vamos a conversar, muchas gracias,
29 buenas tardes.

30 **ARTÍCULO V: Revisión y aprobación de acta anterior**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora Blanco, somete a revisión el Acta
2 de Sesión Ordinaria #173 del 13 de setiembre de 2023. Al no haber ninguna
3 objeción se procede con su aprobación, es aprobada por unanimidad. Además
4 somete a revisión el Acta de Sesión Extraordinaria #88 del 19 de setiembre de
5 2023. Al no haber ninguna objeción se procede con su aprobación, es aprobada
6 por unanimidad.

7 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida**

8 **VI-1** Se recibe oficio AI-I-071-2023 suscrito por la Licda. Alicia Chow Reynolds,
9 Auditora Interna Municipal, la cual remite al Alcalde Municipal y a la Encargada de
10 Presupuesto y Planificación Municipal, con copia al Concejo Municipal, remite
11 desglose de ejecución presupuestaria 2024, para esa unidad de auditoría.

12 La misma se da por recibida.

13 **VI-2** Se recibe oficio AEL-00134-2023 de la Asociación para el Desarrollo de la
14 Ecología, remitido a la Presidencia Ejecutiva del INVU, copia al Concejo Municipal,
15 en la cual le solicita información pura y simple sobre proyectos urbanísticos de
16 Inversiones Puket S.A. dentro de los límites del Refugio Nacional de Vida Silvestre
17 Gandoca – Manzanillo (REGAMA).

18 La misma se da por conocida.

19 **VI-3** Se recibe oficio AI-I-073-2023 suscrito por la Licda. Alicia Chow Reynolds,
20 Auditora Interna Municipal, la cual remite al Alcalde Municipal y al Concejo
21 Municipal, informe borrador sobre la Ley 9848, en cumplimiento al plan anual de
22 la auditoria remito y adjunto el informe borrador de auditoría de carácter especial
23 sobre el análisis de la ejecución física y financiera correspondiente al ejercicio
24 económico 2022 y los efectos ocasionados por la aplicación de la ley N.º 9848:
25 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las
26 municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de covid-19”.

27 Cumpliendo de esta manera en este estudio con dos objetivos siendo así el
28 segundo objetivo la revisión y análisis de la ejecución presupuestaria 2022, toda
29 vez que se logra analizar los componentes presupuestarios como los ingresos,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 egresos, partidas específicas, superávit específico y libre, las cuentas por cobrar
2 etc.; cubriendo de esta manera desde el periodo 2019 hasta el 2022.
3 Reiterar que es un borrador del informe para los cual se les solicita que dentro de
4 los próximos cinco (5) días hábiles realicen las observaciones en cuanto a plazos
5 u algún complemento adicional que consideren necesarios aportar.
6 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, se recibe y si hay alguna observación para
7 que se le hagan llegar a la secretaria.
8 **VI-4** Se recibe correo electrónico de la Asociación de Desarrollo Integral de
9 Gandoca, en la cual recuerdan reunión programada para el martes 26 de
10 setiembre 2023, a las 10 a.m. en el salón comunal de Gandoca, para continuar
11 hablando sobre el caso de la comunidad de Bonifé.
12 La misma se da por recibida.
13 **VI-5** Se recibe nota de Movimiento Cahuita Unida, en la cual solicitan certificación
14 presupuestaria donde se detallen los costos, presupuesto y cualquier otra
15 información económica en el desarrollo del Plan Regulador Costero 2023.
16 La misma se traslada a la Alcaldía Municipal para su respuesta correspondiente.
17 **VI-6** Se recibe nota de la sociedad Inmobiliaria Ecléctica S.A., en la cual solicitan
18 ejecutar acuerdo del Concejo Municipal, aprobado en la sesión ordinaria 103 del
19 1 de junio de 2018, acuerdo 1, y autorizar al señor Alcalde suscribir donación de
20 calles pública por acuerdo que se encuentra en firme.
21 La misma se traslada a la oficina vial para su revisión e informe correspondiente.
22 **VI-7** Se recibe correo electrónico del señor Denzel Quirós de PROCOMER, el cual
23 remite correo enviado el 1 de junio del presente año, con relación al avance de
24 firma del convenio para el establecimiento de la zona amigable con la Industria
25 Fílmica en la Región Huetar Caribe.
26 La misma se traslada a la oficina legal para su revisión y recomendación.
27 **VI-8** Se recibe nota del Comité Comunal El Cerrito, los cuales indican que han
28 estado trabajando para la organización de un comité vecinal, e informan que el
29 día 17 de setiembre a partir de las 10 a.m. se reunieron para conformar la Junta
30 Directiva del Comité Comunal El Cerrito, con el fin de tener una representación



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 ante ustedes y cualquier institución que se requiera. Por lo tanto solicitamos la
2 colaboración para la juramentación correspondiente. Adjuntan acta de Asamblea
3 General de vecinos e integración del comité.

4 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, compañeros están de acuerdo con la
5 conformación de este comité para que pueda ser juramentado por el señor
6 Alcalde, lo sometemos a votación los que estén de acuerdo. Queda aprobado con
7 cinco votos, acuerdo en firme para que procedan con su juramentación.

8 **Acuerdo 1:** Considerando nota suscrita por miembros del Comité Comunal El
9 Cerrito de Cahuita, donde remiten solicitud de juramentación de ese Comité
10 Comunal, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar la juramentación
11 por parte del señor Alcalde Municipal de las personas que integran el Comité
12 Comunal El Cerrito de Cahuita, el cual fue electo el día 17 de setiembre 2023, a
13 las 10:00 a.m. en asamblea general de vecinos celebrada en la comunidad El
14 Cerrito de Cahuita, quedando integrado por las siguientes personas:

15 César Augusto Alfaro Hernández	401570227	Presidente
16 Nidia Barquero Alfaro	700970409	Vicepresidenta
17 Erika Calvo Hidalgo	108770516	Secretaria
18 Michael Daniel Solís Villalobos	113410521	Tesorero
19 Ingrid Johanna Collado Medrano	115180229	Vocal I
20 Filip Michal Pitulec	EM9510148	Vocal II
21 Miriam Raquel Selva Obando	702650178	Vocal III
22 Javier Morales Nelson	701060083	Fiscal

23 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**
24 **POR UNANIMIDAD EN FIRME.**

25 **VI-9** Se recibe oficio IP-011-09-2023 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
26 en la cual hacen de conocimiento el reglamento prototipo de la Ley N° 10.359
27 “Apoyo Municipal para adultos mayores en pobreza”, el cual establece una base
28 para la habilitación del apoyo que pueda brindar el gobierno local en materia de
29 exención y condonación de los cobros que éste realiza a las personas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 contribuyentes mayores de 65 años y que se encuentran en condición de pobreza
2 y pobreza extrema.

3 La misma se traslada a la oficina legal para su análisis correspondiente.

4 **ARTÍCULO VII: Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal**

5 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, vamos a pasar al espacio
6 del señor Alcalde que siempre nos presenta su informe.

7 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde Municipal, gracias señora Presidenta,
8 un saludo para usted, para los señores regidores y regidoras, síndicos, sindicadas,
9 personal de la administración y quienes nos ven por medio de facebook,
10 efectivamente estamos aquí con el informe número 36, correspondiente al día de
11 hoy, vamos a ir directamente con los puntos. Se está promoviendo con la Oficina
12 Municipal de Migración, esto lo hago como asunto de información, porque también
13 es un tema que atiende la Municipalidad, que tiene que ver con la población
14 migrante, queremos aprovechar y hago por este medio abierto, público a todo el
15 cantón, que el 26 de setiembre la Migra Móvil estará en Hone Creek, de 8:30 a.m.
16 a 3p.m. y el 27 de setiembre en el salón comunal de Sixaola, creo que mucha
17 gente extranjera que está en condición de migración, muchas veces le cuesta
18 hacer toda esta tramitología ya en las oficinas correspondientes, sin embargo hoy
19 a través de la organización municipal y la coordinación con Migración esto se
20 viene realizando en Talamanca, entonces hago público esta jornada comunitaria
21 informativa que se viene para el 26 de setiembre en Hone Creek y el 27 de
22 setiembre en Sixaola, para hacer la atención individualizada, ellos dan asesoría
23 legal y apoyos específicos a personas migrantes, entonces los cuatro distritos, les
24 agradezco a los señores regidores también divulgar esta oportunidad para una
25 población que ya hace tres años venimos atendiendo en esta municipalidad en
26 convenio con la OIM, dejar claro eso.

27 Un poco resaltar las actividades de 14 y 15 de setiembre, estuvimos participando
28 aquí en Bribri, en Paraíso, en Cahuita, en Sixaola, en Amubri estuvo la señora
29 Presidenta aunque es docente ella representa también la Municipalidad, y
30 fortalecer el acompañamiento del gobierno local en las diferentes actividades



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 patrias que se dieron a lo largo y a lo ancho del cantón y que es tan sublime ver
2 esa cantidad de niños y jóvenes lanzados a la calle celebrando un año más de
3 independenciam, nosotros por nuestra parte pudimos entregar doce bandas
4 escolares, y es un buen mensaje de acompañamiento de parte de la
5 municipalidad, para doce centros educativos, que recibieron instrumentos para
6 sus bandas rítmicas de cada institución.

7 Hoy dimos seguimiento a un trabajo que venimos haciendo en compañía de la
8 diputada doña Marta Carballo, estuvimos con doña Emilia Mora que es la
9 Directora Ejecutiva de CONAPAM, mi persona y demás compañeros que
10 estuvieron, tanto de los distritos como regidores que me acompañaron, estamos
11 en una pelea, ustedes saben que solo atendemos 200 adultos mayores, que es el
12 recurso que da CONAPAM solamente para atender 200, no hay más recursos,
13 ¿Qué hizo la Municipalidad? Anteriormente antes de llegar nosotros acá, a veces
14 lo explico con claridad porque debemos dejar claro nuestras acciones, lo primero
15 que hizo esta administración, fue quitar el costo de un profesional cargado a los
16 recursos de CONAPAM que era la trabajadora social, en otras palabras la
17 Municipalidad asumió el costo de la trabajadora social y liberó ese monto para que
18 todo ese monto fuera para el apoyo de los adultos mayores, pero propiamente son
19 doscientos, sin embargo, en espera tenemos alrededor de 700 personas
20 esperando apoyo, y hoy le entramos fuerte con la señora Presidenta Ejecutiva de
21 CONAPAM para solicitarle más ayuda y podamos abarcar más personas adultas
22 mayores. ¿En qué quedamos? Ella nos dice que los recursos son limitados, que
23 no hay, pero se comprometió a valorar la atención diferenciada, uno en las
24 poblaciones indígenas, en establecer fichas sociales porque le hablamos que a
25 través de SINIRUBE muchas veces en las zonas indígenas no sale una persona
26 que no puede recibir porque tiene una condición alta social y sabemos que eso no
27 existe acá y que hay mucha gente que no tiene una ficha social y que por eso no
28 se puede generar un acompañamiento de apoyo a través de este programa. Ella
29 se compromete a establecer un mecanismo para que podamos ir incluyendo gente
30 y tener listo los expedientes para que si se da en un futuro recursos, puedan ser



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 cubiertos ellos también. Que estamos haciendo acá, haciendo la lucha, estos días
2 me decía un compañero que en La Voz de Talamanca decían que nosotros
3 teníamos desatendido las poblaciones indígenas de alto Telire, y nosotros no
4 podemos atender si el recurso no lo tenemos, son 50 personas en Bratsi, 50
5 persona en Sixaola, 50 personas en Telire y son 50 personas en Cahuita, el
6 recurso se distribuye equitativamente entre 50 personas que ya pasaron el estudio
7 y les permite a ellos obtener el beneficio de esta parte, entonces ahí estamos,
8 reiterar que será una esperanza, estamos haciendo camino y estamos ya
9 presionando para exigir más apoyo y poder atender más población. Y en ese tema
10 precisamente el martes 26 de setiembre tenemos la entrega de los 200 diarios a
11 lo largo y a lo ancho de este cantón que es con los recursos que nosotros
12 trabajamos, y que como les dije anteriormente ya no se toma de los recursos de
13 CONAPAM para pagar funcionarios, sino que la municipalidad asumió el
14 funcionario y hoy todos los recursos disponibles son para atender la población
15 vulnerable de adultos mayores correspondientes en cada uno de los distritos que
16 son 50.

17 Luego pasamos a los temas ambientales, hoy seguimos con el programa de
18 limpieza, seguimos fortaleciendo que los centros deportivos y sociales estén en
19 disponibilidad de la juventud, aquí estuvimos en Bribri haciendo limpieza, estamos
20 con la recolección de residuos valorizables, estuvimos en Sepecue, Progreso –
21 Shiroles, como lo reflejan las fotografía. Y en el tema de infraestructura y
22 Desarrollo Urbano tuvimos una reunión con el Presidente Ejecutivo de RECOPE,
23 estuvimos con doña Marta la Diputada, y la Municipalidad para ya definir el inicio
24 del proyecto de Hone Creek, ustedes saben que ese proyecto de Hone Creek está
25 ya adjudicado, y estábamos esperando nada más que RECOPE nos diga ya
26 pueden iniciar y efectivamente RECOPE ya nos dio la orden de inicio y estamos
27 aproximadamente para quince días iniciar el proyecto de Hone Creek y luego
28 pasaríamos al proyecto del Swich, ahora si ya con el banderazo de RECOPE
29 estamos cerca.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 Le dimos mantenimiento rápido al camino de la ruta 19, es un camino muy
2 transitado, ustedes saben que estamos inclusive con cortes de camino,
3 implementando 22 pasos de alcantarillas. Terminamos el Parque – Cocles, le
4 dimos una repasadita, son caminos muy utilizados por la fuerza laboral de Sixaola,
5 que va a Puerto Viejo y a otras zonas del caribe a trabajar, y dejamos ese camino
6 a punto para que podamos seguir generando esas oportunidades de traslado
7 rápido.

8 También arrancamos en Amubri, estamos en Telire, hay un equipo en Amubri,
9 estamos trabajando en el camino, hoy tuvimos situación con la niveladora, se nos
10 fue una manguera pero ya seguimos con el mantenimiento de caminos, la
11 conformación, vamos a trasladar el tanque de agua y la aplanadora está allá para
12 dar un trabajo bastante bueno.

13 Hicimos ampliación en el camino 7-04-182 la Hielera, un poco por lo menos
14 ingreso para las comunidades, así mismo el 7-04-021 de San Rafael que ahí
15 estamos en este momento y pronto venimos para abajo con el proceso de Hone
16 Creek.

17 Avanzamos con la cancha multiusos con un 20%, ya toda la parte donde van a
18 estar las oficinas, bodega, ya está, precisamente en esta semana ya se van a
19 levantar los pilotes, pero prefiero la otra semana darles ese informe, hasta que no
20 hayan empezado.

21 Seguimos con los pasos de alcantarillas de la ruta 19, se han colocado 6 pasos,
22 gaviones, se han construido cabezales, esta ruta tiene un avance de un 30%, son
23 22 pasos, está quedando en la historia todas aquellas situaciones complejas,
24 cerradas que tenía esta ruta, se está quedando en la historia, a veces uno cuando
25 ya está en sitio se asusta que sea la Municipalidad que esté haciendo este mega
26 proyecto para fortalecer más la proyección económica, social de los pueblos que
27 utilizan esta ruta.

28 En Gandoca se continúa con la excavación, con el trazo de pilotes, se están
29 colocando pilotes, me comentaba el ingeniero que muchos van enterrados hasta
30 20 metros, realmente Gandoca debe estar muy feliz, siempre les recuerdo que no



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 se robaron la plata, ahí está el proyecto, y esperemos un día poderlo entregar
2 como se merece.

3 Igual estamos en Carbón, está bastante avanzado, se continúa con la chorrera de
4 cunetas, muchas de esas alcantarillas fueron colocadas, ahora estamos
5 colocando la chorrera de cunetas en esos puntos, avanzamos un 75%.

6 De tantas cosas positivas de proyectos y cosas que he planteado, también tengo
7 que señalar una situación que nos pasó el lunes, tuvimos una situación de jaqueo
8 en nuestro servidor madre de la Municipalidad, este servidor tenía por remoto dos
9 salidas para que posiblemente a través de una aplicación una persona lo ingresa
10 y lamentablemente trató de eliminar todo el archivo municipal, es un sabotaje, es
11 algo grave que nos sucedió, inmediatamente hicimos un levantamiento técnico
12 que está terminando, yo estoy claro señores regidores, porque me parece que
13 esto no es una afectación al Alcalde, es una afectación a un pueblo, esto es la
14 Municipalidad y si alguien pretende dañar los sistemas y afectar la funcionabilidad
15 operativa, técnica, tecnológica, y de servicio municipal, esto no se puede quedar
16 así, por supuesto que tenemos los abogados trabajando en el informe y ya hemos
17 hecho algunos procedimientos que por el proceso en si no puedo hacerlo público,
18 pero quiero dejar claro que nos pasó esta semana y precisamente yo no me voy
19 a quedar acá, voy a seguir hasta las últimas consecuencias que esto puede
20 generar, y si logramos detectar quien hizo esto le aseguro que va tener un proceso
21 correspondiente para que responda por esos actos, de tantas cosas bonitas tengo
22 que cerrar con eso, pero quiero hacérselo saber a ustedes porque la Municipalidad
23 no es mía, es de todos y sobre todo de este pueblo, muchas gracias y buenas
24 tardes.

25 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, muchas gracias señor Alcalde por su informe,
26 igualmente con esa última noticia negativa que pasó al final, le insto para que tome
27 todas las medidas legales necesarias para poder encontrar al o los responsables
28 de este acto que realmente quiere hacerle daño al municipio y se puedan tomar
29 las medidas y que ese acto de vandalismo, no quede impune. Compañero



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 continuamos, alguno desea hacer uso de la palabra, tiene el espacio don Jorge
2 Molina.
3 El regidor Jorge Molina Polanco, buenas tardes, gracias señora Presidenta, si me
4 llama la atención este acto, yo lo llamaría como se tiene que llamar y por el
5 nombre, terrorismo cibernético, y ya han existido varios casos a nivel nacional de
6 extracción de información, hay antecedentes que castigan y que penan estas
7 situaciones, porque si don Rugeli como usted lo dice, de parte nuestra, hablo de
8 parte del Concejo, tenemos que pronunciarnos ante estos actos, quedarse callado
9 es parte de ser alcahuete y permisivo sobre estas situaciones, si me deja un sabor
10 muy amargo que las personas que han esto, utilicen su posición para entorpecer
11 el buen funcionamiento de esta administración, el buen funcionamiento del
12 Concejo, y toda la evidencia del buen trabajo que se haya venido haciendo, deja
13 un sabor muy amargo y cuente con el apoyo mío, hablo por mí, en los cargos que
14 se tienen que levantar, si hay que hacer la investigación completamente y ojala
15 que encuentre el culpable o los culpables sobre este tema. Volviendo al informe
16 suyo don Rugeli, nos queda nuevamente claro el buen trabajo de la Unidad
17 Técnica, que cada día los muchachos le ponen el mayor de los esfuerzos, ver
18 estos caminos que ahora llevan su debido proceso, y estaba viendo en el video y
19 digo yo en la próxima administración veremos y disfrutaremos de estos caminos
20 ya con asfalto, porque el proyecto que viene es grande para el cantón de
21 Talamanca y hay que decirlo y yo lo voy a decir con una expresión más folclórica,
22 si no cacareamos los huevos nos lo roban, hay que cacarear nuestro trabajo
23 compañeros, porque ha sido sudor de cada uno de ustedes, de tanto los
24 funcionarios como de la administración, hay que decir la maquinaria viene porque
25 viene y ha sido un compromiso y que a nadie se le recuerde, ni que se trepen en
26 el tren de la alegría de ese proyecto que va a venir a causar ese impacto, que va
27 a venir ahorrar muchísimo dinero de presupuesto a la Municipalidad, que va a
28 venir a dar mejor calidad de vida a los ciudadanos, y hablando de la calidad de
29 vida, ver el puente de Gandoca, Sixaola es testigo, quedará en la historia, en la
30 memoria de todos esos niños y jóvenes que estaban ese día en la reunión cuando



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 fuimos el Concejo Municipal acompañando al señor alcalde don Rugeli Morales
2 hacer la inauguración de ese puente y como siempre le digo a las comunidades
3 prohibido olvidar, como estaban antes y como les estamos entregando los
4 caminos, como se les están entregando las alcantarillas y las cunetas, como se
5 están entregando los puentes, porque enorgullece oír hablar a don Rugeli sobre
6 temas tan fundamentales como un tema migratorio, como el tema de la
7 CONAPAM, como el tema de los estudiantes, de las bandas y de fortalecerlas, y
8 quiero si robarme el show y decirles que escuché a don Rugeli y a la comisión que
9 vamos a tener un grupo de baile folclórico, porque tenemos que sentirnos
10 orgullosos también de nuestras raíces, de nuestras costumbres, y que por primera
11 vez la banda municipal marchen tan orgullecidos los jóvenes y los niños que la
12 conforman, a mí se me paraban los pelos y me emocionaba, me quedé como 30
13 minutos viéndolos y decía que maravilloso poder dar esa oportunidad a estos
14 niños, ofrecerle a los jóvenes una oportunidad más en un mundo tan vacío, donde
15 a jóvenes y niños se les ha dejado en el olvido por muchos años, han caído en el
16 tema del vicio del internet, han caído en el tema del vicio de los video juegos,
17 ofrecerles un espacio donde tienen una banda es histórico, así que felicidades,
18 felicidades Costa Rica, felicidades a cada uno por ese 202 Aniversario que no se
19 lo salta un venado con todo respeto a la Patria, Latinoamérica, una de las
20 democracias más ambiguas y más sólidas del país y del planeta, un abrazo a
21 todos y muchísimas gracias don Rugeli.

22 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, muy bien don Jorge muchas gracias, tiene la
23 palabra don Freddy.

24 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, muchas gracias señora
25 Presidenta, nuevamente señor Alcalde muchas gracias por ese informe y como lo
26 puntualizaba usted la pelea que se está dando por este cantón y por estos adultos
27 mayores, no es fácil, entramos a esta administración en el 2020 y ese programa
28 ya estaba en el portón de la Municipalidad y usted con su valentía lo retomó, lo
29 peleó y lo hemos mantenido hasta la fecha, con limitantes, pero lo más bueno de
30 todo esto es que anteriormente los pobres señores tenían que venir hasta aquí a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 llevarse su saquito de comida, hoy en día esta administración se los lleva hasta la
2 puerta de la casa con personal municipal, con los vehículos municipales, y si eso
3 no pesa no sabemos qué. Han estado otras administraciones y nunca se
4 preocuparon por los adultos mayores, como decía el compañero hay que cacarear
5 todos estos proyectos que tenemos, el multiusos en Bribri va ser un boom para
6 los jóvenes, eso es municipal, no privado, esta administración y el señor Alcalde
7 está pensando en el desarrollo de la juventud de este cantón y sobre todo en ese
8 índice que tenemos de suicidio en nuestro cantón, eso es la misión de esta
9 administración, tratar de pelear ese dolor de este pueblo Talamanqueño. Miren la
10 ruta 19, cuantos años tienen esos pasos de estar ahí, cuantas personas se han
11 ido en esos pasos, cuántas personas se han muerto en esos pasos, dónde
12 estaban las anteriores administraciones, ahí está la mano de esta administración,
13 con unos pasos de calidad, aunque les duela, porque les duele, muchos de los
14 que hoy andan ahí hablando papaya, diciendo que lo que estamos haciendo es
15 mentira y que todos estos proyectos son mentira, señores les duela aunque les
16 duela son reales, y están saliendo cada día más proyectos, y este cantón va a ver
17 el desarrollo pronto, cuando tengamos esa maquinaria asfaltando cada uno de
18 nuestros caminos de este cantón, eso va a ser algo hermoso y de impacto, que
19 se debió haber hecho hace mucho tiempo igual. Agradecerles también por la
20 ardua pelea que siempre da en todas las instancias para que todo esto se dé, ya
21 con RECOPE está todo, está como la cereza del pastel para empezar, y a veces
22 mucha gente dice eso estaba ahí, así decía la gente de Sixaola también, que el
23 puente de Bonifé la plata estaba ahí, pero durante tantos años cuál Alcalde movió
24 un dedo para que ese puente se ejecutara, quien hizo un convenio con INDER
25 para que eso se movilizara, hasta que vino esta administración y este concejo
26 municipal hacer lo que realmente compete. Muchas gracias.

27 La señora Presidenta Municipal da las gracias.

28 **ARTÍCULO VIII: Informe de comisiones**

29 El regidor Jorge Molina Polanco se retira un momento de la sesión.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, solicita la lectura del acta
2 de la comisión de jurídicos, de reunión celebrada en el departamento legal de la
3 Municipalidad de Talamanca, al ser las Quince horas treinta minutos de día 12 de
4 setiembre del año dos mil veintitrés.

5 Se da lectura a la misma.

6 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, esta es el acta de la
7 comisión de jurídicos, la someto a votación, los que estén de acuerdo con su
8 aprobación. Queda aprobada con tres votos. Tiene la palabra doña Patricia.

9 La regidora Patricia Chamorro buenas tardes a todos, no voto porque no conozco
10 sobre los expedientes e igual no soy parte de la comisión de jurídicos, gracias.

11 **Acuerdo 2:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar en todas sus
12 partes el acta de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad
13 de Talamanca, de reunión celebrada en el departamento legal de la Municipalidad
14 de Talamanca, al ser las Quince horas treinta minutos de día 12 de setiembre del
15 año dos mil veintitrés, con la siguiente asistencia. Regidores propietarios
16 presentes: Yahaira Mora Blanco, Enid Villanueva Vargas, Freddy Soto Álvarez.
17 ASESOR LEGAL: LICDA SILVIA GUILLEN MARÍN. REGIDORES
18 PROPIETARIOS AUSENTES JUSTIFICADOS: Jorge Molina Polanco y Adenil
19 Peralta Cruz.

20 Se da inicio a la sesión, y por unanimidad de los votos se toman los siguientes

21 **ACUERDOS: PRIMERO:** Se conoce el expediente de la señora **MARÍA ISABEL**
22 **OBANDO GÓMEZ**, donde solicita que se actualice el número de plano en el uso
23 de suelo ya existente, todo lo anterior se somete a votación y es aprobado por
24 Unanimidad y se da firmeza a los acuerdos con 3 votos. Comuníquese.

25 **SEGUNDO:** Se conoce el expediente de la empresa **ODIO Y GAMEZ S.A.**, solicita
26 que se actualice el número de plano. Todo lo anterior se somete a votación y es
27 aprobado por Unanimidad y se da firmeza a los acuerdos con 3 votos.

28 **Comuníquese. TERCERO:** Se conoce el expediente de la empresa **P. I.**
29 **DEVELOPMENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, donde
30 solicita que se actualice el número de plano en el uso de suelo ya existente, Todo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 lo anterior se somete a votación y es aprobado por Unanimidad y se da firmeza a
2 los acuerdos con 3 votos. **Comuníquese. CUARTO:** Se conoce el expediente de
3 la señora **MARIA ELENA UMAÑA VARGAS**, donde solicita que se cambie el
4 nombre en el uso de suelo existente a su representada la empresa **VILLA**
5 **MARISOFI DEL ESTE S. A.**, y se actualice el número de plano en el uso de suelo
6 ya existente. Todo lo anterior se somete a votación y es aprobado por Unanimidad
7 y se da firmeza a los acuerdos con 3 votos. **Comuníquese. QUINTO:** Se conoce
8 el expediente de la señora **ELENA MORUA CHACON**, donde solicita que se
9 cambie el nombre en el uso de suelo existente a su nombre. Todo lo anterior se
10 somete a votación y es aprobado por Unanimidad y se da firmeza a los acuerdos
11 con 3 votos. **Comuníquese. SEXTO:** Se conoce el expediente de la señora **ITZEL**
12 **TYNDALL WALKER**, en su condición de Apoderada Generalísima sin límite de
13 suma, solicita que el uso de suelo se le cambie de nombre a su empresa **ARIKEY**
14 **SOCIEDAD ANONIMA**, donde solicita que se cambie el nombre en el uso de
15 suelo existente a su nombre. Todo lo anterior se somete a votación y es aprobado
16 por Unanimidad y se da firmeza a los acuerdos con 3 votos. Comuníquese.
17 **SETIMO:** Se conoce el expediente de la señora **ANA CAROLINA JIMENEZ**
18 **ACUÑA**, en su condición de Apoderada Generalísima sin límite de suma, solicita
19 que el uso de suelo se le cambie de nombre a su empresa **CUCULMECA**
20 **CORNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, donde solicita que
21 se cambie el nombre en el uso de suelo existente a su nombre. Todo lo anterior
22 se somete a votación y es aprobado por Unanimidad y se da firmeza a los
23 acuerdos con 3 votos. **Comuníquese. OCTAVO:** Se conoce los expedientes del
24 señor **KURT EUGENE VAN DYKE** en su condición de Apoderado Generalísimo
25 sin límite de suma, solicita que ambos usos de suelo se los cambien de nombre a
26 su empresa **SALVADOR Y LIBERTAD LIMITADA**, donde solicita que se cambie
27 el nombre en el uso de suelo existente a su nombre. Todo lo anterior se somete a
28 votación y es aprobado por Unanimidad y se da firmeza a los acuerdos con 3
29 votos. **Comuníquese. NOVENO:** Se conoce el expediente de la empresa **BIRD**
30 **OF PARADISE OF THE CARIBBEAN ECO RESORT S.A.**, solicita que se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 actualice el número de plano. Todo lo anterior se somete a votación y es aprobado
2 por Unanimidad y se da firmeza a los acuerdos con 3 votos. **Comuníquese.**
3 **DÉCIMO:** Se conoce el expediente del señor **JORGE RAFAEL BUSTAMANTE**
4 **SEQUIERA**, en su condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma,
5 solicita que el uso de suelo se le cambie de nombre a su empresa **KIJUFE**
6 **SOCIEDAD ANONIMA**, donde solicita que se cambie el nombre en el uso de
7 suelo existente a su nombre. Todo lo anterior se somete a votación y es aprobado
8 por unanimidad y se da firmeza a los acuerdos con 3 votos. Comuníquese.
9 **DÉCIMO PRIMERO:** Se conoce el expediente de la señora **JILMA JUDITH**
10 **JOSEPH HAYNES**, solicita que el uso de suelo se le actualice número de plano y
11 la medida. Todo lo anterior se somete a votación y es aprobado por unanimidad y
12 se da firmeza a los acuerdos con 3 votos. Comuníquese. **DECIMO SEGUNDO:**
13 Se conoce el expediente de la señora **LIZA BERTARIONI CASTILLO**, donde
14 solicita que se actualice el número de plano en el uso de suelo ya existente y se
15 cambie el nombre del uso de suelo a su empresa **MAYA LIMON**
16 **INTERNACIONAL S.R.L.**, Todo lo anterior se somete a votación y es aprobado
17 por unanimidad y se da firmeza a los acuerdos con 3 votos. Comuníquese.
18 **DECIMO TERCERO:** Se conoce el expediente del señor **DAVID LESTER**
19 **VAUGHAN**, donde solicita que se actualice el número de plano en el uso de suelo
20 ya existente. Todo lo anterior se somete a votación y es aprobado por Unanimidad
21 y se da firmeza a los acuerdos con 3 votos. Comuníquese. **DECIMO CUARTO:**
22 Se conoce el expediente del señor **ROY WILFRED MC DONALD BOURNE**,
23 donde solicita que se actualice la medida en el uso de suelo ya existente, en razón
24 que la medida anterior se obtuvo de un croquis y posteriormente se realizó una
25 nueva medida y es menor la medida. Todo lo anterior se somete a votación y es
26 aprobado por unanimidad y se da firmeza a los acuerdos con 3 votos.
27 Comuníquese. **DECIMO QUINTO:** Se conoce el expediente de la señora
28 **ZENAIDA MENDEZ TALENO**, en su condición de Apoderada Generalísima sin
29 límite de suma, solicita que el uso de suelo se le cambie de nombre a su empresa
30 **MONLI PAZENA LIMITADA**, donde solicita que se cambie el nombre en el uso



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 de suelo existente a su nombre. Todo lo anterior se somete a votación y es
2 aprobado por Unanimidad y se da firmeza a los acuerdos con 3 votos.
3 **Comuníquese. DÉCIMO SEXTO:** Se conoce el expediente del señor **AIMEE**
4 **JOARISTI ARGUELLES**, en su condición de **presidente de la sociedad**
5 **EXPERTISES FOR THE SUSTAINABLE DEVELOPMENT S.A.**, donde solicita
6 que se actualice el número de plano en el uso de suelo ya existente. Todo lo
7 anterior se somete a votación y es aprobado por Unanimidad y se da firmeza a los
8 acuerdos con 3 votos Comuníquese. **DÉCIMO SETIMO:** Se conoce el expediente
9 del señor **WALTER ABRAHAM WATSON PAMAIR**, en su condición de
10 Apoderado Generalísimo sin límite de suma, donde solicita que se cambie el
11 nombre en el uso de suelo existente a nombre de **PISCINA NATURAL DEL**
12 **CARIBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Todo lo anterior se
13 somete a votación y es aprobado por Unanimidad y se da firmeza a los acuerdos
14 con 3 votos. Comuníquese. **DÉCIMO OCTAVO:** Se conoce el expediente de la
15 señora **ELENA BROWN FORBES**, en su condición de Apoderada Generalísima
16 sin límite de suma, solicita que el uso de suelo se le cambie de nombre a su
17 empresa **EPAI DEL CARIBE S .A.**, donde solicita que se cambie el nombre en el
18 uso de suelo existente a su nombre. Todo lo anterior se somete a votación y es
19 aprobado por unanimidad y se da firmeza a los acuerdos con 3 votos.
20 Comuníquese. **DÉCIMO NOVENO:** Se conoce el expediente de la señora **ANA**
21 **MARIA MORALEDA MORALES**, solicita que el uso de suelo se le cambie de
22 nombre a empresa TRES – CIENTO DOS – SETECIENTOS OCHENTA Y TRES
23 MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO S.R.L., donde solicita que se cambie el
24 nombre en el uso de suelo existente a la sociedad antes indicada. Todo lo anterior
25 se somete a votación y es aprobado por unanimidad y se da firmeza a los
26 acuerdos con 3 votos. Comuníquese. **VIGESIMO:** Se conoce el expediente de la
27 señora DELIA HILTON HAYLES, solicita que el uso de suelo se le cambie a su
28 nombre, en acatamiento la sentencia Homologatoria de divorcio número 369-
29 2014, del Juagado de Familia del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica. Todo lo
30 anterior se somete a votación y es aprobado por unanimidad y se da firmeza a los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 acuerdos con 3 votos. Comuníquese. **VIGESIMO PRIMERO:** Se conoce el
2 expediente de la señora **MARA CARMEN BLAUENSTEIN**, solicita que en el uso
3 de suelo se le cambie a nombre de su representada, en razón que la señora
4 HILTON HAYLES le cedió una porción del Uso de Suelo, la misma lo adquirió por
5 medio de la sentencia Homologatoria de divorcio número 369- 2014, del Jugado
6 de Familia del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica. Todo lo anterior se somete
7 a votación y es aprobado por unanimidad y se da firmeza a los acuerdos con 3
8 votos. Comuníquese. **VIGESIMO SEGUNDO:** Se aprueba el expediente de
9 patente comercial a nombre del señor JOSE FABIO ROWE QUIRÓS. Todo lo
10 anterior se somete a votación y es aprobado por unanimidad y se da firmeza a los
11 acuerdos con 3 votos. Comuníquese. **Clausura:** Siendo las dieciséis horas y
12 cincuenta minutos del día 12 de setiembre del año dos mil veintitrés, se da por
13 concluida la sesión de la comisión. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA**
14 **MANO. ACUERDO APROBADO POR TRES VOTOS. LA REGIDORA PATRICIA**
15 **CHAMORRO SALDAÑA VOTA EN CONTRA. EL REGIDOR JORGE MOLINA**
16 **POLANCO, NO VOTÓ ESTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO**
17 **ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, INCISO A DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL**
18 **MISMO HIZO ABANDONO DE SU CURUL DURANTE LA VOTACIÓN DEL**
19 **PRESENTE ASUNTO.**-----

20 El regidor Jorge Molina Polanco, se integra nuevamente a la sesión.

21 **ARTÍCULO IX: Presentación y discusión de mociones**

22 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, solicita lectura de las
23 mociones que tenemos para el día de hoy.

24 **IX-1** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
25 secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal,

26 **Asunto:** Aprobación y autorización para que el alcalde municipal suscriba
27 convenio denominado: **“CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE**
28 **TALAMANCA Y CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL”**.

29 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, compañeros como escucharon este proceso
30 continúa del año 2019 aproximadamente que fue cuando se dio el uso incorrecto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 de esos recursos y hay que devolverlos. Están de acuerdo con la firma del
2 convenio, someto a votación la aprobación de esta moción. Queda aprobado con
3 cinco votos, acuerdo en firme.

4 **Acuerdo 3:** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta
5 Municipal, secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente
6 Municipal, que dice:

7 **Asunto:** Aprobación y autorización para que el alcalde municipal suscriba convenio
8 denominado: “**CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA Y**
9 **CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**”.

10 El Concejo Municipal del Cantón de Talamanca, aprueba los términos y condiciones
11 del convenio denominado: “CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
12 TALAMANCA Y CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL”, el cual tiene por **objeto**
13 **contractual:** Que la *Municipalidad de Talamanca, procederá a reintegrar al Fondo*
14 *de Seguridad Vial, administrado por el Consejo de Seguridad Vial, la suma de*
15 *¢139.501.695,53 (ciento treinta y nueve millones quinientos un mil seiscientos*
16 *noventa y cinco colones con 53/100), con el objeto de reinvertir ese dinero en*
17 *proyectos de seguridad vial en aquel cantón. El convenio consiste en que la*
18 *Municipalidad de Talamanca se compromete a reintegrar la suma indicada en el*
19 *objeto de este convenio, en seis cuotas anuales hasta el año 2028, de*
20 *aproximadamente ¢23.000.000,00 (veintitrés millones de colones con 00/100), que*
21 *se concretarán en la realización de proyectos en materia de seguridad vial, previa*
22 *aprobación ante la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. Para dar*
23 *cumplimiento a esta obligación, previamente deberá presentar un plan quinquenal*
24 *de ejecución de la misma, con el detalle de las tareas que se proyecta ejecutar,*
25 *estimaciones, responsables. Con tal propósito, se compromete comunicar, a la*
26 *Dirección Ejecutiva y a la Dirección Financiera del Consejo de Seguridad Vial, cada*
27 *vez que se realice una inversión de recursos en proyectos de seguridad vial, que*
28 *tenga la finalidad de amortizar la deuda citada, aportando la respectiva*
29 *documentación de respaldo, con el propósito de mantener actualizado el saldo de*
30 *esa obligación. Con el fin de asegurar el cumplimiento del convenio, la Municipalidad*



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 de Talamanca depositará en la cuenta bancaria No. CR54015111210010005580 del
2 Banco Nacional de Costa Rica, a nombre de ese municipio.
3 La Dirección Ejecutiva del Consejo de Educación Vial, solicitará a la Auditoría Interna
4 del Municipio velar que los fondos que se reintegren del Fondo de Seguridad Vial
5 Municipal de Talamanca se depositen en la Cuenta Bancaria No.
6 CR54015111210010005580 del Banco Nacional de Costa Rica, a nombre de ese
7 municipio, independiente y exclusiva para estos recursos, y se le contabilicen
8 periódicamente al fondo los intereses que ellos mismos generen. De igual manera,
9 se deberán continuar enviando al Cosevi, Liquidaciones Presupuestarias cada año,
10 de dichos recursos, con el fin de asegurar el cumplimiento de este convenio. Este
11 convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2028, año en cual la
12 Municipalidad de Talamanca debe haber reintegrado al Fondo de Seguridad Vial y
13 reinvertido el monto señalado en el acuerdo primero. Se autoriza al Alcalde de la
14 Municipalidad del Cantón de Talamanca, para que suscriba el convenio antes
15 indicado. Así mismo se deja constancia que el convenio cuenta con el aval del asesor
16 legal de la Municipalidad de Talamanca el MSc. Roy Alberto Castro Astúa, quien
17 recomendó su aprobación y suscripción por encontrarse ajustado al marco legal. **En**
18 **virtud de lo anterior, se aprueba por parte del Concejo Municipal del Cantón de**
19 **Talamanca, la totalidad de las cláusulas, condiciones y responsabilidades**
20 **contenidas en el convenio antes indicado y se autoriza expresamente al**
21 **Alcalde Municipal para que proceda con la respectiva suscripción del**
22 **documento a partir de la firmeza del presente acuerdo. SOMETIDO A**
23 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE**
24 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
25 **UNANIMIDAD.** -----

26 **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. CONSEJO DE**
27 **SEGURIDAD VIAL. JUNTA DIRECTIVA.** San José, ____ del de septiembre dos
28 mil veintitrés.

29 Conocido y aprobado en el artículo VIII de la Sesión 3153-2023 del 19 de julio del
30 2023.

31 Entre nosotros, **JORDY BORBÓN ANGULO**, mayor, soltero, ingeniero civil,
32 vecino de Pavas, cédula de identidad número uno-mil seiscientos setenta-
33 ochocientos nueve, en mi condición de **PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 **DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**, cédula de persona jurídica número tres-
2 cero cero siete-sesenta y un mil trescientos noventa y cuatro, de conformidad con
3 delegación efectuada por el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con
4 potestades que incluyen la ejecución de los acuerdos y las demás resoluciones
5 de la Junta Directiva; y **RUGELI MORALES RODRÍGUEZ**, mayor, casado, ,
6 educador, vecino de Bribri, Talamanca, cédula de identidad número siete-cero
7 setenta y ocho-setecientos treinta y seis en su condición de **ALCALDE DE LA**
8 **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**, con facultades de apoderado generalísimo,
9 nombramiento según resolución N° 1319-E11-2020 de las diez horas con diez
10 minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veinte del Tribunal Supremos de
11 Elecciones, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 44 de 05 de marzo de
12 2020; acordamos celebrar este convenio con fundamento en los siguientes
13 términos:

14

15 **CONSIDERANDO**

16

17 1. Que mediante **INFORME AI-INF-AF-2020-41** “Revisión del Fondo de
18 Seguridad Vial de la Municipalidad de Talamanca” del mes de diciembre de
19 2020, de la Auditoría Interna del Consejo de Seguridad Vial se detectó lo siguiente:

20

21 (...) El monto transferido por el Cosevi al Fondo de Seguridad Vial
22 de la Municipalidad de Talamanca de abril 1993 a octubre 2012,
23 fue de **¢200.956.093,11**. (doscientos millones novecientos
24 cincuenta y seis mil noventa y tres colones con 11/100), al cual
25 hay que adicionarle el monto del Saldo Revalidado, proveniente
26 de la Liquidación de la Ejecución Presupuestaria de año 1992, es
27 por la suma de **¢6.073.311,48** (seis millones setenta y tres mil
28 trescientos once colones con 48/100).

29

30 Las cantidades anteriores que corresponden al dinero transferido
31 por el Cosevi al Fondo de Seguridad Vial de la Municipalidad de
32 Talamanca, sumadas dan un total ingresos de **¢207.029.404,59**
33 (doscientos siete millones veintinueve mil cuatrocientos cuarenta
34 y cuatro colones con 59/100).

35

36 Que el municipio presentó ante la Dirección General de Ingeniería
37 de Tránsito, para su aprobación, 3 proyectos por un monto de
38 **¢46.581.224,91** (cuarenta y seis millones quinientos ochenta y un
39 mil doscientos veinticuatro colones con 91/100).

40

41 Lo anterior da como resultado, que el Saldo del Fondo de
42 Seguridad Vial Municipal al 31 de diciembre 2012, es de
43 **¢160.448.179,68**, (ciento sesenta millones cuatrocientos cuarenta
44 y ocho mil ciento setenta y nueve con 68/100). Cifra idéntica a la
45 que se concilió entre el Municipio y la Dirección Financiera del
46 Cosevi del 11 de junio del 2013.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 Según liquidación Presupuestaria al 2019 y que se repite al cierre
2 del estudio en 2020, el ayuntamiento solo tiene en el Fondo de
3 Seguridad Vial Municipal un monto de **¢20.946.484.15**, (veinte
4 millones novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y
5 cuatro colones con 15/100).

6
7 De los gastos ejecutados por el municipio sin aprobación de la
8 DGIT, presentó documentos, de 4 Proyectos hechos con
9 afectación al Fondo de Seguridad Vial en el año 2019, por un
10 monto total de **¢35.845.450.00** (treinta y cinco millones
11 ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta colones
12 sin céntimos).

13
14 Adicionalmente del año 2013 al 2019, efectuaron gastos sin la
15 aprobación de la DGIT, cargándolos al fondo de Seguridad Vial
16 Municipal por la suma de **¢103.656.245.53** (ciento tres millones
17 seiscientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco
18 colones con 53/100), lo cual da como gran total de Gastos
19 realizados sin aprobación de **¢139.501.695,53** (ciento treinta y
20 nueve millones, quinientos un mil seiscientos noventa y cinco
21 colones con 53/100).

22
23 2. Que mediante oficio DE-2021-0647 de fecha 12 de febrero de 2021, el Ingeniero
24 Edwin Herrera Arias, anterior Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad, puso
25 en conocimiento de las licenciadas Yahaira Mora Blanco y Alicia Chow Reynolds,
26 presidente municipal y auditora interna respectivamente de aquella Municipalidad,
27 lo señalado en aquel informe e insta al Consejo Municipal de Talamanca a seguir
28 las siguientes recomendaciones:

29 “(...)

- 30 • Reintegre el Fondo de Seguridad Vial la suma de
31 **¢139.501.695,53** (Ciento Ochenta y Siete Millones,
32 Setecientos Veintiocho Mil Ochocientos Noventa y Ocho
33 Colones con 14/100) de acuerdo con el resultado de esta
34 auditoría
- 35
36 • Le solicite a la Auditoría Interna del Municipio, que vele para
37 que los fondos que se reintegren del Fondo de Seguridad
38 Vial Municipal de Talamanca se depositen en una Cuenta
39 bancaria independiente exclusiva para estos recursos, y se
40 le contabilicen periódicamente al fondo los intereses que
41 ellos mismos generen, lo anterior, como una sana práctica
42 administrativa y que de ahora en adelante los fondos solo se
43 utilicen cumpliendo con lo establecido por la normativa.
- 44
45 • Se continúen enviando al Cosevi, las Liquidaciones
46 Presupuestarias cada año, de acuerdo con lo establecido en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

- 1 el Artículo N°34 de la Ley N°8823 “Reforma varias leyes
2 sobre la Participación de la Contraloría General de la
3 República para la simplificación y el fortalecimiento de la
4 gestión pública. (...)”
5
- 6 3. Que por oficio CSV-DE-3894-2022 de fecha 05 de setiembre de 2022, la
7 Licencia Cindy Coto Calvo remite a las licenciadas Yahaira Mora Blanco y Alicia
8 Chow Reynolds, recordatorio del oficio DE-2021-0647 y solicita informar sobre las
9 gestiones realizadas en atención al oficio indicado.
10
- 11 4. Que por oficio OF.A.M.T-E-0416-2022 del 05 de octubre de 2022, suscrito por
12 el señor Rugeli Morales Rodríguez, en su condición de Alcalde de la Municipalidad
13 de Talamanca, éste realiza la siguiente propuesta:
14 • Reintegrar e invertir la suma de ₡139.501.695,53 (ciento treinta y nueve
15 millones quinientos un mil seiscientos noventa y cinco colones con 53/100),
16 en 6 cuotas anuales hasta el año 2028 en cuotas aproximadas de
17 ₡23.000.000,00 (veintitrés millones de colones con 00/100).
18
- 19 5. Que como parte del compromiso adquirido en el oficio supra, el señor Morales
20 Rodríguez, indica la apertura de la cuenta No. CR54015111210010005580 del
21 Banco Nacional de Costa Rica, a nombre de la Municipalidad así como el depósito
22 en fecha 29 de setiembre de 2022 por la suma de ₡19.959.094,15 (diecinueve
23 millones novecientos cincuenta y nueve mil noventa y cuatro colones con 15/100)
24 por concepto de Traslado de Fondos Cuenta Seguridad, quedando pendiente el
25 depósito de ₡3.040.905,85 (tres millones cuarenta mil novecientos cinco colones
26 con 85/100) para cumplir con el pago propuesto.
27
- 28 Solicita valorar aquella propuesta, que permitirá al municipio reintegrar el dinero
29 al Fondo de Seguridad Vial y reinvertirlos en proyectos de seguridad vial en aquel
30 cantón.
31
- 32 6. Que el presente texto fue conocido y aprobado por el Concejo Municipal de la
33 Municipalidad de Talamanca, en el artículo XXX, de la Sesión XXX, del XXX del
34 año 2023
35
- 36 7. Que el presente texto fue conocido y aprobado por la Junta Directiva del Consejo
37 de Seguridad Vial, en el artículo VIII de la Sesión 3153-23 del 19 de julio del año
38 2023.
39
- 40 Con base en las consideraciones que preceden, y según lo establecido en los
41 numerales 9 inciso e), 15, siguientes y concordantes de la Ley de Administración
42 Vial N° 6324; 34 de la Reforma varias leyes sobre la Participación de la Contraloría
43 General de la República para la Simplificación y el Fortalecimiento de la Gestión
44 Pública Ley No. 8823; 231 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y
45 Seguridad Vial No. 9078; 13 siguientes y concordantes del Código Municipal No.
46 7794; 2.5.2, 4.1 de las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 2009-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República; 36, 37, 38
2 y 39 de la Ley General de Control Interno; los hallazgos contenidos en el Informe
3 AI-INF-AF-2020-41 de la Auditoría Interna del Consejo de Seguridad Vial,
4 correspondiente a la “Revisión del Fondo de Seguridad Vial de la Municipalidad
5 de Talamanca”; los acuerdos 8.1, 8.2, 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3, tomados en el artículo
6 VIII de la Sesión Ordinaria número 3040-2021 de la Junta Directiva del Consejo
7 de Seguridad Vial del 03 de febrero del año 2021; y el oficio OF.A.M.T-E-0416-
8 2022 del 05 de octubre de 2022 de la Municipalidad de Talamanca y demás
9 normativa aplicable.

10
11 **ACORDAMOS** Celebrar este convenio que se regirá por las siguientes cláusulas:

12
13 **PRIMERA: EL OBJETO:** El objeto de este convenio consiste en que la
14 Municipalidad de Talamanca, procederá a reintegrar al Fondo de Seguridad Vial,
15 administrado por el Consejo de Seguridad Vial, la suma de ¢139.501.695,53
16 (ciento treinta y nueve millones quinientos un mil seiscientos noventa y cinco
17 colones con 53/100), con el objeto de reinvertir ese dinero en proyectos de
18 seguridad vial en aquel cantón.

19
20 **SEGUNDA: DE LAS OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE**
21 **TALAMANCA:** La Municipalidad de Talamanca se compromete a reintegrar la
22 suma indicada en el objeto de este convenio, en seis cuotas anuales hasta el año
23 2028, de aproximadamente ¢23.000.000,00 (veintitrés millones de colones con
24 00/100), que se concretarán en la realización de proyectos en materia de
25 seguridad vial, previa aprobación ante la Dirección General de Ingeniería de
26 Tránsito.

27
28 Para dar cumplimiento a esta obligación, previamente deberá presentar un plan
29 quinquenal de ejecución de la misma, con el detalle de las tareas que se proyecta
30 ejecutar, estimaciones, responsables.

31
32 Con tal propósito, se compromete comunicar, a la Dirección Ejecutiva y a la
33 Dirección Financiera del Consejo de Seguridad Vial, cada vez que se realice una
34 inversión de recursos en proyectos de seguridad vial, que tenga la finalidad de
35 amortizar la deuda citada, aportando la respectiva documentación de respaldo,
36 con el propósito de mantener actualizado el saldo de esa obligación.

37
38 **TERCERA: DE LA CUENTA EN QUE SE REALIZARÁ EL REINTEGRO:** Con el
39 fin de asegurar el cumplimiento del convenio, la Municipalidad de Talamanca
40 depositará en la cuenta bancaria No. CR54015111210010005580 del Banco
41 Nacional de Costa Rica, a nombre de ese municipio.

42
43 **CUARTA: MECANISMOS DE CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL**
44 **CONVENIO:** La Dirección Ejecutiva del Consejo de Educación Vial, solicitará a la
45 Auditoría Interna del Municipio velar que los fondos que se reintegren del Fondo
46 de Seguridad Vial Municipal de Talamanca se depositen en la Cuenta Bancaria



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 No. CR54015111210010005580 del Banco Nacional de Costa Rica, a nombre de
2 ese municipio, independiente y exclusiva para estos recursos, y se le contabilicen
3 periódicamente al fondo los intereses que ellos mismos generen.

4 Lo anterior, como una sana práctica administrativa y que de ahora en adelante los
5 fondos solo se utilicen cumpliendo con lo establecido por la normativa.

6
7 De igual manera, se deberán continuar enviando al Cosevi, Liquidaciones
8 Presupuestarias cada año, de dichos recursos, con el fin de asegurar el
9 cumplimiento de este convenio.

10
11 **QUINTO: DE LA VIGENCIA:** Este convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de
12 diciembre del año 2028, año en cual la Municipalidad de Talamanca debe haber
13 reintegrado al Fondo de Seguridad Vial y reinvertido el monto señalado en el
14 acuerdo primero.

15
16 **SEXTO: DE LA ESTIMACIÓN:** El presente convenio tiene una cuantía de
17 ₡139.501.695,53 (ciento treinta y nueve millones quinientos un mil seiscientos
18 noventa y cinco colones con 53/100).

19
20 **SETIMO: RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO**

21
22 **Por parte de la MUNICIPALIDAD:** El responsable de Contabilidad

23
24 **Por parte del COSEVI:** El responsable definido en la Dirección Financiera

25
26 **OCTAVO: NOTIFICACIONES:** Al Consejo de Seguridad Vial, en sus oficinas
27 centrales en La Uruca, contiguo al Banco Nacional de Costa Rica, o al correo
28 electrónico crivas@csv.go.cr

29
30 A la Municipalidad de Talamanca, en el Edificio Municipal ubicado en Talamanca,
31 Bratsi, Bribri, Costado oeste del puesto policial, o al correo electrónico
32 notificaciones@municipalidadtalamanca.go.cr

33
34 En fe lo anterior, que es de nuestra aceptación, firmamos en dos tantos, uno para
35 cada una de las partes en San José a los ___ días del mes de septiembre del 2023.

36
37 Jordy Borbón Angulo
38 Presidente Junta Directiva

Rugeli Morales Rodríguez
Alcalde Municipalidad de Talamanca

39
40 VISTOS BUENOS INSTITUCIONALES

41
42 Consejo de Seguridad Vial

43
44 Municipalidad de Talamanca



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, continuamos con la siguiente moción. Se retira
2 don Jorge Molina de la sesión y pronto regresa.

3 **IX-2** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
4 secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, **Asunto:**
5 Que Actualice los nombres de los usos de suelo y se actualice los números de planos,
6 otorgado por el Concejo Municipal.

7 La señora Presidenta Municipal señala que la moción es referente al acta de la
8 comisión de jurídicos, ya con los detalles de cada caso, si estamos de acuerdo con su
9 aprobación, por favor levantan la mano. Aprobada con cuatro votos a favor.

10 **Acuerdo 4:** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta
11 Municipal, secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal,
12 que dice:

13 **Asunto:** Que Actualice los nombres de los usos de suelo y se actualice los números
14 de planos, otorgado por el Concejo Municipal.

15 **Considerando:**

16 1- Que el Concejo Municipal de Talamanca, mediante sesión Extraordinaria
17 número 50 del 13 de mayo del año 2022, integra la Comisión de Asuntos
18 Jurídicos, integrada por los siguientes miembros: Yahaira Mora Blanco,
19 Freddy Soto Álvarez, Adenil Peralta Cruz, Jorge Molina Polanco y Enid
20 Villanueva Vargas, teniendo entre sus funciones la revisión y análisis de
21 todo lo relacionado con las solicitudes de usos de suelo en Zona Marítima
22 Terrestre.

23 2 Que en la reunión de la Comisión de Jurídicos realizada el día 12 de
24 setiembre del presente año, al ser las 15 horas y 30 minutos, se procedió
25 a realizar el análisis y revisión de Expedientes de la Zona Marítima
26 Terrestre, en los cuales los poseedores solicitan el cambio de nombre del
27 uso suelo otorgado y que se actualicen los números de planos por el
28 Concejo Municipal en su momento, en cumplimiento de lo establecido en
29 el Reglamento para el Otorgamiento y Regulación de Permisos de Uso y
30 Pago de Canon dentro de la Zona Marítima Terrestre del Cantón de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 Talamanca y en concordancia a la ley 6043, acordado por el Concejo
2 Municipal de Talamanca y Publicado en la Gaceta N° 290, a la gaceta 235
3 del 07 de diciembre de 2016.

4 3 Que una vez comprobado el cumplimiento de lo establecido en el
5 Reglamento para el Otorgamiento y Regulación de Permisos de Uso y Pago
6 de Canon dentro de la Zona Marítima Terrestre del Cantón de Talamanca y
7 en concordancia a la ley 6043, acordado por el Concejo Municipal de
8 Talamanca y Publicado en el alcance 290 a la Gaceta N° 235 del 07 de
9 diciembre de 2016, la Comisión de jurídicos procede a recomendar al
10 Concejo Municipal la aprobación de los cambios de nombre de Uso de
11 Suelo, y actualización de plano según el caso que corresponde.

12 **Moción:** Siendo que la Comisión de Asuntos Jurídicos, después de revisar los
13 expedientes y el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento para el
14 Otorgamiento y Regulación de Permisos de Uso y Pago de Canon dentro de la
15 Zona Marítima Terrestre del Cantón de Talamanca y en concordancia a la ley
16 6043, acordado por el Concejo Municipal de Talamanca y Publicado en la Gaceta
17 N° 235, alcance 290 del 07 de diciembre de 2016, se APRUEBA que realice el
18 cambio de nombre en el USO DE SUELO YA EXISTENTE Y ACTUALICE EN EL
19 CASO QUE CORRESPONDE EL NÚMERO DE PLANO.

#	NOMBRE	TRAMITE	OBSERVACION
1	Kurt Eugene Van Dyke	Cambio de nombre de persona física a jurídica, y actualización de plano Salvador y Libertad Limitada, cedula jurídica: 3- 102- 720947.	Plano anterior: 7- 107014-2006, Con un área de 219.40 m2 cuadrados y plano nuevo: 7- 24543- 2023 y el área 231 m2. Ubicación: Puerto Viejo
2	Kurt Eugene Van Dyke	Cambio de nombre de persona física a jurídica. Salvador y Libertada Limitada cedula jurídica: 3- 102- 720947.	Plano anterior: 7 – 1830928-2015, Con un área de 1953 m2 cuadrados y plano nuevo: 7- 52620- 2022 y el área 1039 m2. Ubicación: Puerto Viejo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

3	JORGE R. BUSTAMANTE SEQUEIRA	Cambio de nombre de persona física a Persona jurídica: KIJUFE SOCIEDAD ANÓNIMA. Cedula jurídica N. 3-101-874225	Plano Numero - L – 125829 - 1993 , con un área de 3040,77 m2. Ubicación: Punta Uva
4	ANA MARIA MORALEDA MORALES	Cambio de nombre de persona física a Persona jurídica. 3-102-783574, SRL, cédula jurídica número: 3 – 102 - 783574	Plano Numero - L – 502981-1998, con un área de 695.8 m2. Ubicación Cocles.
5	LIZA BERTARIONI CASTILLO	Cambio de nombre de persona física a persona jurídica. Maya Limón Internacional SRL, cedula jurídica 3-102- 706514 y actualice plano.	Plano Numero: 7-122022-2008, con un área de 1125.21.m2 cuadrados. Plano Nuevo L-1053-2022 con un área de 1050 m2. Ubicación: Playa Negra Puerto Viejo.
6	DAVID VAUGHAN LESTER	Solicita actualización del Plano nuevo.	Plano anterior L - 1069778-2006, con un área de 3461.14 m2 cuadrados y plano nuevo: 7-58108-2022 y el área 3545 m2. Ubicado: Puerto Viejo
7	ROY WILFRED MC DONALD BOURNE	Rectifique área en el Uso de Suelo, a nombre de su empresa Grupo Cocoloba S. A., cédula jurídica: 3- 101- 124922	No era un plano, fue croquis con un área 10,837 m2 y el Plano número 7- 78266-1992, el área es 10.203,06 m2 Ubicado: Punta Uva.
8	JILMA JUDITH JOSEPH HAYNES	Solicita que se actualice los números de plano, ya que se determina que el 60 % de área está en ZMT y el otro 40% no está afectada, por esta razón realizo dos nuevos planos	Plano anterior: L-1106536-2006, Con un área de 712.94 m2 y los planos nuevos: 7- 52469 2022 y el área 481 m2 , se actualice el uso de suelo y el plano nuevo número 7- 55059- 2022 que no tiene afectación con la ZMT es un área de 253 m2. Ubicación: Puerto Viejo.
9	Zenaida Méndez Taleno	Cambio de nombre de persona Jurídica a Persona jurídica MONLI PAZENA LIMITADA , cedula jurídica n 3-102-	Plano anterior: 7 – 1995342- 2017 , con un área de 503 m2 cuadrados y plano nuevo: 7 – 2277763- 2021 y el área



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

		758741 y actualización de número de plano.	487 m2. Ubicación: Puerto Viejo.
10	WALTER ABRAHAM WATSON PAMAIR	Cambio de nombre de persona física a Persona jurídica: Piscina Natural del Caribe Sociedad de Responsabilidad limitada , cédula jurídica n 3-102- 705127.	Plano Numero: L -1163937 - 2007, con un área de 2875.50 m2. Ubicación: Cahuita.
11	AIMEE JOARISTI ARGUELLES	Solicita que se actualice el número de plano de Uso de Suelo de su representada Expertises for the Sustainable Development S.A. cédula jurídica 3-101-549597	<u>Plano anterior:</u> L- 1717271- 2014, con un área de 1286 m2 y <u>plano nuevo:</u> 7 – 32882- 2023 y el área 1154 m2. Ubicación: Puerto Viejo.
12	ELENA BROWN FORBES	Cambio de nombre de persona física a Persona jurídica: Epai del Caribe S.A, cedula jurídica N. 3-101 – 515445	Plano Numero: L -147650-1993 , con un área de 800.00m2. Ubicación: Puerto Viejo
13	RALF GEORG BURKLEY BURKLEY	Solicita que se actualice el número de plano de su Uso de Suelo, de la sociedad Bird of Paradise of the Caribbean Eco Resort S.A., cédula jurídica: 3- 101- 484655	<u>Plano anteriores:</u> L- 599356 - 1999 , con un área de 7923.34 m2 cuadrados y en el segundo plano número L- 1206818- 2007 que solicitó que se le actualizara era un área de 7.993.82 (fecha 24 del mes 8 del año 2021) y plano nuevo: 7- 24394 2023 y el área 8012.m2, Ubicación: Plaza Víquez Cahuita.
14	ANA CAROLINA JIMENEZ ACUÑA	Cambio de nombre de persona física a Persona jurídica: Cuculmeca Corner Sociedad de Responsabilidad Limitada, cedula jurídica N. 3-102- 882496	Plano Numero: L -942642 - 1991, Con un área de 713.06 m2. Ubicación: Puerto Viejo.
15	Dr. Marco Odio Herrera	Solicita que se actualice el número de plano de su Uso de Suelo, de la empresa ODIO Y GAMEZ S.A., cedula jurídica: 3-101- 204292	Plano anterior: L- 129002- 1993, Con un área de 15.000 m2 cuadrados y plano nuevo: 7 –9302 - 2023 y el área 15.396 m2 cuadrados. Ubicación: Manzanillo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

16	ELENA ISABEL MORUA CHACÓN	Cambio de nombre de persona física a Persona Física: ELENA ISABEL MORUA CHACÓN, cedula número. 9- 0016-0409	Plano Numero: L -167506 – 1994 , Con un área de 670.51.m2 cuadrados. Ubicación: COCLES
17	BRYAN ABRAHAM ISRAEL CULA	Solicita que se actualice el número de plano de su Uso de Suelo, de la empresa P.I. Development S.R.L. , cedula jurídica: 3- 102-690918	Plano anterior: L- 1080912-2006, con un área de 2381.48 m2 cuadrados y plano nuevo: 7-2246753 - 2020 y el área 2771 m2 cuadrados. Ubicación: COCLES.
18	MARIA ISABEL OBANDO GOMEZ	Solicita que se actualice el número de plano de su Uso de Suelo	Según el croquis: Tenía un área de 531 m2 cuadrados. Y plano nuevo: 7- 16922 - 2023 y el área 640 m2 cuadrados. Ubicación: Cahuita Playa Negra.
19	MARIA ELENA UMAÑA VARGAS	Cambio de nombre de persona Jurídica a Persona jurídica VILLA MARISOFI DEL ESTE S.A, cedula jurídica N 3-101- 801125 y actualización de numero de plano	Plano anterior: 7 - 1063280- 2006, Con un área de 400 m2 cuadrados y plano nuevo: 7-2325215 - 2021 y el área 400 m2 cuadrados. Ubicación: Puerto Viejo
20	ITZEL TYDALL WALKER	Cambio de nombre de persona Jurídica a Persona jurídica ARIKEY S.A. , cedula jurídica N 3-101-226571	Plano Numero: L -14630– 1976, Con un área de 759.14.m2. Ubicación: CAHUITA
21	DELIA HILTON HAYLES La cesión fue mediante la sentencia homologatoria Divorcio número 369-2014, el ex cónyuge el señor George Steward Molina, cedula número 7-0109-0359 y el uso de suelo se lo cedió en su totalidad a la señora HILTON HAYLES.	Cambio de nombre de persona física a Persona Física: DELIA HILTON HAYLES , cédula número. 7 – 0053- 0694 y se actualice el número de plano.	Plano anterior: L-1051104-2006, con un área de 552.37 m2. Y plano nuevo: 7-46222-2022 y el área 406 m2. Ubicación: Puerto Viejo
22	MARA CARMEN BLAUENSTEIN	Cambio de nombre de persona física a Persona Jurídica: MARAS	Plano anterior: L-1051104-2006, con un área de 552.37 m2. Y plano nuevo: 7- 55261



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

	Aclaro la cesión la realizo la señora Hilton Hayles en razón a la sentencia Homologatoria del Juzgado de Familia de Limón	DREAM S.R.L. , cedula jurídica. 3 – 102 – 851108 y se actualice el número de plano 7- 55261- 2022	-2022 y el área 155 m2. Ubicación: Puerto Viejo
--	---	--	--

- 1 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**
2 **POR CUATRO VOTOS EN FIRME. EL REGIDOR JORGE MOLINA POLANCO,**
3 **NO VOTÓ ESTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN**
4 **EL ARTÍCULO 31, INCISO A, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL MISMO HIZO**
5 **ABANDONO DE SU CURUL DURANTE LA VOTACIÓN DEL PRESENTE**
6 **ASUNTO.-----**
7 **El regidor Jorge Molina se integra nuevamente a la sesión.**
8 **IX-3** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
9 secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal,
10 **Asunto:** Cambio de Nombre del Uso de Suelo otorgado por el Concejo Municipal
11 a la señora **ALEJANDRA GUDIEL VELASQUEZ y unificación de uso de**
12 **Magdalena Osorio.**
13 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, somete a votación la moción, si
14 están de acuerdo levantan la mano. Queda aprobada con los cinco votos.
15 **Acuerdo 5:** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta
16 Municipal, secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente
17 Municipal, que dice:
18 **Asunto:** Cambio de Nombre del Uso de Suelo otorgado por el Concejo Municipal
19 a la señora **ALEJANDRA GUDIEL VELASQUEZ**, de un predio en Zona Marítima
20 Terrestre con un área de 665 metros cuadrados, predio con los siguientes al, con
21 los siguientes colindantes: al norte con JUAN SALAZAR SALAZAR, al sur con
22 JUAN ANTONIO RIVERA, al este con camino de uso público, al este con
23 MAGDALENA OSORIO GUDIEL, dicha sesión se realizará a la señora
24 **MAGDALENA OSORIO GUDIEL** , a su vez se unifican ambos USOS DE SUELO
25 EN UN MISMO PLANO CON UNA AREA DE 1301 METROS CUADRADOS.
26 Según consta en el plano número **7 2313994 2021.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 **Considerando:**

2 1. Que el Concejo Municipal de Talamanca, mediante sesión Extraordinaria
3 número 50 del 13 de mayo del año 2022, integra la Comisión de Asuntos
4 Jurídicos, integrada por los siguientes miembros: Yahaira Mora Blanco, Freddy
5 Soto Álvarez, Adenil Peralta Cruz, Jorge Molina Polanco y Enid Villanueva
6 Vargas, teniendo entre sus funciones la revisión y análisis de todo lo
7 relacionado con las solicitudes de usos de suelo en Zona Marítima Terrestre.

8 2 Que en la reunión de la Comisión de Jurídicos realizada el día 28 de julio
9 del presente año, al ser las 10 horas y 25 minutos, se procedió a realizar
10 el análisis y revisión de Expedientes de la Zona Marítima Terrestre, en los
11 cuales los poseedores solicitan el cambio de nombre del uso suelo
12 otorgado por el Concejo Municipal en su momento, en cumplimiento de lo
13 establecido en el Reglamento para el Otorgamiento y Regulación de
14 Permisos de Uso y Pago de Canon dentro de la Zona Marítima Terrestre
15 del Cantón de Talamanca y en concordancia a la ley 6043, acordado por
16 el Concejo Municipal de Talamanca y Publicado en la Gaceta N° 235
17 alcance 290 del 07 de diciembre de 2016 .

18 3 Que una vez comprobado el cumplimiento de lo establecido en el
19 Reglamento para el Otorgamiento y Regulación de Permisos de Uso y Pago
20 de Canon dentro de la Zona Marítima Terrestre del Cantón de Talamanca y
21 en concordancia a la ley 6043, acordado por el Concejo Municipal de
22 Talamanca y Publicado en la Gaceta N° 235, alcance 290 del 07 de
23 diciembre de 2016, la Comisión de jurídicos procede a recomendar al
24 Concejo Municipal la aprobación del cambio de nombre de Uso de Suelo,
25 otorgado por el CONCEJO MUNICIPAL, mediante sesión ordinaria número
26 268 del 4 de diciembre del año 2015, donde se le otorgó el USO DE SUELO
27 a la señora OSORIO GUDIEL y en la sesión ordinaria número 268 del 4 de
28 diciembre del 2015, donde se le otorgó el uso de SUELO a la señora
29 GUDIEL VELASQUEZ.

30 **Moción:** Siendo que la Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda, después de
31 revisado el expediente y el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 174 del 20/09/2023

1 el Otorgamiento y Regulación de Permisos de Uso y Pago de Canon dentro de la
2 Zona Marítima Terrestre del Cantón de Talamanca y en concordancia a la ley
3 6043, acordado por el Concejo Municipal de Talamanca y Publicado en la Gaceta
4 N° 235 y el alcanza 290 del 07 de diciembre 2016, el cambio de nombre del uso
5 de suelo de la señora **ALEJANDRA GUDIEL VELASQUEZ**, en su condición de
6 madre de la señora MAGDALENA OSORIO GUDIEL, le cede el derecho del USO
7 DE SUELO A SU NOMBRE. El Concejo Municipal de Talamanca acuerda adoptar
8 dicha recomendación y acuerda, aprobar la unificación de ambos usos de suelo
9 en condición precaria de un predio de la Zona Marítima Terrestre ubicado en la
10 comunidad **Playa Negra Puerto Viejo**, con los siguientes colindantes al norte con
11 JUAN SALAZAR SALAZAR, al sur con JUAN ANTONIO RIVERA, al este con
12 camino de uso público, al oeste con **MAGDALENA OSORIO GUDIEL**, con un
13 área de 665 metros cuadrados y **se reúnen ambos Usos de Suelo,**
14 **MAGDALENA OSORIO GUDIEL**, en el acuerdo número 11 mediante sesión
15 ordinaria número 268 del 4 de diciembre del año 2015, se le otorgó un USO DE
16 SUELO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE, con un área de 565 metros
17 cuadrados, con los siguientes linderos al Norte con JUAN SALAZAR SALAZAR,
18 Sur con RICHARD WILLINGHAM, Este con **ALEJANDRA GUDIEL VELASQUEZ**
19 y JUAN ANTONIO RIVERA y al Oeste: con Calle Publica. **Que anteriormente**
20 **los USOS DE SUELO FUERON OTORGADOS CON CROQUIS, y por ende**
21 **carecen de número de plano Catastrado. Al unificar ambos usos de suelo**
22 **en un solo plano dando un área de 1301 metros cuadrados según el plano**
23 **número 7 2313994 2021. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**
24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

25 **ARTÍCULO X: Asuntos varios**

26 No hay asuntos varios.

27 **ARTÍCULO XI: Clausura** Al ser las dieciocho horas con treinta minutos la
28 señora Presidenta Municipal, da las gracias a todos, muy buenas noches a todos,
29 da por finalizada la sesión.

30

31 Yorleni Obando Guevara
32 Secretaria

Licda. Yahaira Mora Blanco
Presidenta

33 yog